
Las administraciones municipales, en su actividad, tienen como premisa el concepto constitucional de que el municipio es la sociedad local, con personalidad jurídica a todos los efectos legales, organizada políticamente por la ley, en una extensión territorial determinada por las relaciones económicas y sociales de su población y con capacidad para satisfacer las necesidades mínimas locales.

El Consejo de la Administración Municipal está integrado por 21 miembros.

Son miembros de este Órgano por derecho propio, el cargo del Intendente, el Secretario y los cuatro cargos de coordinadores de programas y objetivos; el resto son designados a partir de las responsabilidades de dirección que tienen y aprobados por la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Presiden el CAM:



Lic. Maritza Figueredo Matos

INTENDENTE



Lic. Alexander Riera Pérez

COORDINADOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA DISTRIBUCIÓN



Ing. Dainier Vega Aguilar

COORDINADOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA CONSTRUCCIÓN



Luis Gonzales Rodríguez

COORDINADOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA DEFENSA



Maylín Hernández Núñez

COORDINADORA PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA ECONOMÍA

Consejo de la Administración Municipal Yara

Categoría: Consejo de la Administración Municipal Creado: Viernes, 14 Febrero 2020
00:38

Visto: 1740



Melanis Santos Agüero

SECRETARIA